



EXTE. N° 4000-166/2023

DECRETO N° **12986** -DDHHyPI-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149° de la Constitución de la Provincia; y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptense, a partir de la fecha del presente Decreto, las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes del Ministerio de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndoles los servicios prestados.

- 1) PROF. ESTEBAN MAXIMILIANO IGLESIAS, DNI N° 29.707.919, SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS
- 2) ABOGADA SONIA EVANGELINA OCHOA, DNI N° 34.634.567, SECRETARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS
- 3) ABOGADA MARIA MARCELA INFANTE, DNI N° 32.877.613, SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas a sus efectos. -

RECEBIDO
SECRETARIA DE PUEBLOS INDIGENAS
7
SECRETARIA DE PUEBLOS INDIGENAS

Certifico que la presente es copia fiel del original
16 de 01 de 2024
S. S. de Jujuy

[Signature]
Yofanda M. Cruz
Secretaria de Pueblos Indígenas
Minist. de Gobierno Justicia
y Derechos Humanos



[Signature]
Yofanda M. Cruz
Secretaria de Pueblos Indígenas
Minist. de Gobierno Justicia
y Derechos Humanos